

RESOLUCIÓN Nº **377** /2017

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

**03 FEB. 2017**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 24910 de fecha 31 de enero del 2017;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por SII, que indica Inicio de Actividad de fecha 26 de agosto del 2016;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los períodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. EL SALTO Nº 2701  
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL MUNDO PET'S LIMITADA  
RUT. : 76.594.493-7  
GIRO : VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS, CONSULTA VETERINARIA Y PELUQUERÍA CANINA  
ROL S.I.I. : 4076-01  
UNIDAD VECINAL : 21

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Unidad de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DIRECTOR  
CHILE

HNM/MAO/KMM/esa  
01/02/2017

4170168